



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: AVZ/CON

Exp.: 000109/2016-CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LICITACIÓN Nº 2, "OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS", CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE "REMODELACIÓN DE LOS JUEGOS INFANTILES EN EL PARQUE MANUEL BARQUÍN"**

**En Torrelavega a 7 de julio de 2017**

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo trece horas, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto, para la apertura, en acto público, de los Sobres de licitación nº 2, correspondientes a la "*Oferta valorable mediante fórmulas*", de las proposiciones presentadas e inicialmente admitidas al procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo de obras de "**Remodelación de los juegos infantiles en el parque Manuel Barquín**".

La Mesa de Contratación se constituye con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente de Mesa: D. Pedro Pérez Noriega.

Vocales: D. José Luis Urraca Casal, en representación del Grupo Municipal P.S.O.E.

D<sup>a</sup>. Cristina García Viñas, en representación del Grupo municipal P.R.C.

D. Francisco Trueba Sánchez, en representación del Grupo municipal P.P.

D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General del Ayuntamiento de Torrelavega y responsable del seguimiento y control de la ejecución del contrato.

D<sup>a</sup>. Raquel Bocos Fernández, Técnico Jefe Contabilidad-Presupuestos, en sustitución del Interventor Municipal.

D. Guillermo Fernández Hondal, Técnico Municipal Jefe del Servicio de Obras Públicas y Vialidad.

Actúa como Secretario de Mesa de Contratación, Agustín Villalba Zabala, Técnico Municipal Jefe de la Sección Municipal de Contratación y Compras, que da fe del acto.

Abierta la sesión, el Secretario da cuenta a los miembros de la Mesa, del informe de valoración de las ofertas cuantificable mediante juicios de valor, de las proposiciones

presentadas e inicialmente admitidas al procedimiento de adjudicación, siendo el resultado del informe de valoración, el que sigue:

Licitador	Diseño de los juegos y del conjunto del área infantil (10)	Contenido Lúdico (5)	Adaptacion edades (5)	Accesibilidad del área y los juegos (5)	Total (25)
UTE Cannor Obras y Servicios de Cantabria, S.L. - Amaya, obras y excavaciones, S.L.	6,61	4,075	4,61	4,305	<b>19,60</b>
Servicios y Obras del Norte, S.A	9,75	5	5	5	<b>24,75</b>
UTE Iralia Global Services, S.L. - Trauxia, S.A.	7,085	3,855	4,23	4,23	<b>19,40</b>
Cuevas Gestión de Obras, S.L.	9,65	4,85	5	5	<b>24,50</b>
Gestión Integral de Obra Civil, S.L.U.	9,65	4,85	5	5	<b>24,50</b>
UTE Llorente Electricidad, S.A - Grua de Piedra, S.L.U.	9,65	4,85	5	5	<b>24,50</b>
Siecsa, Construcción y Servicios, S.A.	9,21	4,69	5	5	<b>23,90</b>
UTE Comercial Electrónica y Seguridad, S.L. - Rotedama Constructora, S.L.	9,65	4,85	5	5	<b>24,50</b>
Proyecon Galicia, S.A.	5,60	3,53	4,23	3,84	<b>17,20</b>
Técnicos Asociados Minero Industriales, S.A.	9,65	4,85	5	5	<b>24,50</b>
UTE Arruti Santander, S.A.- Servicios Públicos y Contratas, S.L.	9,65	4,85	5	5	<b>24,50</b>

Calfensa Proyectos, S.L.	7,31	4,54	5	5	22,85
--------------------------	------	------	---	---	-------

A la vista del transcrito informe de valoración del Ingeniero Técnico de Obras Públicas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, **acuerda otorgar a los licitadores puntuación total indicada en la tabla que antecede, resultante de la suma de los criterios de valoración fijados en la Cláusula 13ª.1º del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen esta contratación.**

A continuación corresponde la apertura, en acto público, de los Sobres de licitación nº 2, oferta cuantificable mediante fórmulas, de las proposiciones presentadas e inicialmente admitidas al procedimiento de adjudicación, comenzando el Presidente de la Mesa de Contratación la apertura material de sobres de proposición, con el siguiente resultado:

**PROPOSICIÓN Nº 1:** Suscrita en **Unión Temporal de Empresas**, por D. Jaime Fernández Cuesta, actuando en nombre y representación de **CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.** y D. Javier Arroyo Rozas, actuando en nombre y representación de **AMAYA, OBRAS Y ESCAVACIONES, S.L.**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **422.915,62 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

**PROPOSICIÓN Nº 2:** Suscrita por D. Ricardo Fernández Agudo, actuando en representación de **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **433.154,97 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

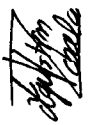
**PROPOSICIÓN Nº 3:** Suscrita en **Unión Temporal de Empresas**, por D. Diego Ruiz García, actuando en nombre y representación de **IRALIA GLOBAL SERVICES, S.L.** y por D. Juan Manuel Martín del Ama, actuando en nombre y representación de **TRAUXIA, S.A.**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **426.263,64 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de quince (15) meses; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

**PROPOSICIÓN Nº 4:** Suscrita por D. Juan Carlos Echevarría Ruiz, actuando en representación de **CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **534.679,11 €, IVA incluido; con una ampliación del**

**plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

**PROPOSICIÓN N° 5:** Suscrita por D. Raúl Ruiz Pérez, actuando en representación de **GESTION INTEGRAL DE OBRA CIVIL, S.L.U. (GIOC)**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **472.899,41 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

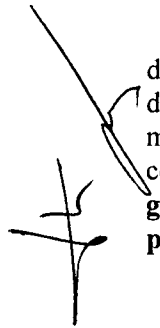
**PROPOSICIÓN N° 6:** Suscrita en **Unión Temporal de Empresas**, por D. Juan José González Llorente, actuando en representación de **LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.** y D. Juan José Ocariz Idígoras, actuando en representación de la empresa **GRÚA DE PIEDRA, S.L.U.**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas”, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **473.712,60 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**



**PROPOSICIÓN N° 7:** Suscrita por D. Juan de Miguel García, actuando en representación de **SIECSA CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas”, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **426.283,00 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**



**PROPOSICIÓN N° 8:** Suscrita en **Unión Temporal de Empresas**, por D. Fermín García Balbás, actuando en representación de **COMERCIAL DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L. (CODELSE)** y por D. David Sáinz Fernández, actuando en representación de **ROTEDAMA CONSTRUCTORA, S.L.**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas”, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **479.734,58 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**



**PROPOSICIÓN N° 9:** Suscrita por D. Ángel Cobas Pena, actuando en representación de **PROYECON GALICIA, S.A.**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10ª.5º del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas”, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **470.550,85 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

**PROPOSICIÓN N° 10:** Suscrita por D<sup>a</sup>. Cristina García Gómez, actuando en representación de **TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA)**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10<sup>a</sup>.5° del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas”, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **646.140,00 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

**PROPOSICIÓN N° 11:** Suscrita en **Unión Temporal de Empresas**, por D. José Luís Arruti Ceballos, actuando en representación de **ARRUTI SANTANDER, S.A.** y por D. Germán Francisco Irún Castillo, actuando en nombre y representación de **SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATAS, S.L. (SERCON)**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10<sup>a</sup>.5° del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas”, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **516.670,00 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de cinco (5) trimestres; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

**PROPOSICIÓN N° 12:** Suscrita por D. José Ramón Panete Fernández, actuando en representación de **CALFENSA PROYECTOS, S.L.**, que conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10<sup>a</sup>.5° del pliego de cláusulas administrativas particulares, presenta modelo de anexo III oferta cuantificable mediante fórmulas”, debidamente cumplimentado, comprometiéndose a la ejecución del contrato por un precio de **548.821,73 €, IVA incluido; con una ampliación del plazo de garantía de quince (15) meses; y compromiso de emisión de certificado del área de juego por empresa acreditada una vez terminados los trabajos.**

A la vista de la apertura de los Sobres de licitación n° 2, oferta cuantificable mediante fórmula, correspondientes a los licitador inicialmente admitidos al procedimiento de adjudicación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11<sup>a</sup>.4° del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aplicables a este contrato, acuerda remitir las proposiciones presentadas, al Servicio Municipal de Obras Públicas y Vialidad, a fin de valorar las ofertas mediante la aplicación de fórmulas y emitir informe de valoración, con remisión a la Sección Municipal de Contratación y Compras, para sometimiento a la Mesa de Contratación.

En prueba de lo actuado y siendo las trece horas y quince minutos, se extiende el presente Acta, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cuál, como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.

10